



DR 62
ACR/AOD/aod
10.07.2023

REF.: Autoriza apertura sucursal patente
municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 8 0 0

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 07 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de apertura de sucursal patente comercial de fecha 05 de mayo de 2023, ingresada por medio de providencia número 919 de fecha 05 de mayo de 2023, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 219 de fecha 26 de mayo de 2023, que la propiedad ubicada en calle Cardenal Caro N° 676-B de Litueche, se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según antecedentes del Plan regulador Comunal.
 - ✓ Certificado de número 133 de fecha 28 de abril de 2023, emitido por la DOM
 - ✓ Rol Unico Tributario N° 77.223.529-1 de Sociedad por acciones "Comercializadora e Inversiones M. Duran SpA
 - ✓ Fotocopias Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Flor María Durán Donoso, representante legal.
 - ✓ Registro de Comercio Fojas. 13 N° 8 de 2020, Inscripción Sociedad por Acciones Comercializadora e Inversiones M. Duran SpA, repectorio N° 2842, copia vigente documento electrónico de fecha 21 de julio de 2022 de la notaria y Conservador de Litueche.
2. Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1568 de fecha 04 de julio de 2023.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento local comercial, ubicado en Cardenal Caro N° 676-B de Litueche, Rol de Avalúo fiscal 12-31, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 14 de junio de 2023.
 - ✓ Recepción de Aviso de modificación de sucursales folio N° 253744096601, emitido por el Servicios de Impuestos de fecha 04 de julio de 2023.
3. El informe N° 40, de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que autoriza ejercer el rubro de Almacén, bazar, rotisería, cigarrillos y artículos de regalo, en recinto ubicado en Calle Cardenal Caro N° 676-B de la comuna de Litueche..
4. Resolución Exenta N° 2306288030 de fecha 09 de junio de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1354 de fecha 13 de junio de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



HOJA N° 2 DECRETO N°: 000800

LITUECHE, 07 de julio de 2023

DECRETO:

AUTORIZASE, Apertura de sucursal de Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la Sociedad por Acciones **COMERCIALIZADORA E INVERSIONES M. DURAN SPA, RUT N° 77.223.529-1**, representante legal Flor María Durán Donoso, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro: Rotisería, Almacén, Lácteos, bazar, cigarrillos y artículos de regalo, en recinto ubicado en Calle Cardenal Caro N° 676-B de la comuna de Litueche.

Cabe señalar que la Patente Comercial que se autoriza es sucursal de la Casa Matriz, ubicada en la comuna de Litueche.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000560

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal